



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- En el marco del Operativo Nieve 2010, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, desarrolle un Circuito Prioritario de Limpieza y Mantenimiento de Pasajes Peatonales y Veredas Públicas, dependientes del Estado Municipal, para que los vecinos de nuestra ciudad puedan caminar sin riesgos, o peligros de accidentes.


ARTÍCULO 2º.- Se deberá tener en cuenta en la diagramación del circuito aquellas veredas que están en inmediaciones de establecimientos educacionales, centros de salud y deportivos.

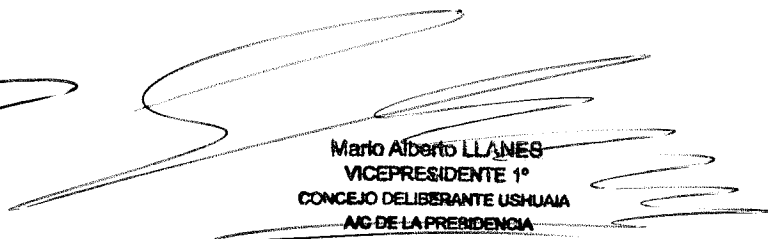
ARTÍCULO 3º.- Una vez confeccionado el Circuito Prioritario, se deberá informar a este Cuerpo sobre los detalles del operativo.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 223 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AG DE LA PRESIDENCIA